



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En este proceso Ejecutivo Laboral promovido por **Jesús Ernesto Torres de la Parra** contra **UGPP**, analizado minuciosamente el expediente, encuentra el Despacho que los extractos bancarios allegados por la parte ejecutante al atender el requerimiento del Despacho (fls.211 y 212), si bien corresponden a cuenta bancaria del ejecutante, no corresponden a cuenta de ahorros No. 27727290007 como lo señaló el Despacho en auto del 10 de octubre de 2019.

Por lo expuesto, antes de proceder con la reprogramación de la audiencia consagrada en el numeral 2º del artículo 443 del CGP se hace necesario **requerir** nuevamente a la parte ejecutante, so pena de entenderse que el pago ordenado en el acto administrativo 3866 del 19 de diciembre de 2017 (fl. 196), efectivamente se materializó, para que en el término de 10 días contados a partir de la notificación por Estados del presenta auto, allegue al proceso el extracto que refleje los movimientos de la cuenta de ahorros No. 27727290007 de Bancolombia, a la que hace referencia la orden de pago presupuestal emitida por la UGPP fl. (204), por los periodos entre el 1 de mayo de 2018 y el 31 de diciembre de la misma calenda.

Notifíquese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JAG".

**JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO
JUEZ**

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO, CERTIFICA:
Que el anterior auto fue notificado en ESTADOS **Nº 070** fijados en la secretaría del despacho, hoy **09 de septiembre de 2020** a las 8:00 a. m.

CAROLINA HENAO VALDES
Secretaría

Radicado. 05001310500520190012900
Requiere

Firmado Por:

JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:
84a66bb28a0b916ee1a381fd1052cda83d141470884119
1887d43c5cdc63132a

Documento generado en 07/09/2020 08:38:57 a.m.